

**MARÍA
ROSETE****COLUMNA INVITADA**

La informalidad en la Ciudad de los Derechos

Mucho se ha hablado del reciente ordenamiento del histórico Eje 1 Norte de nuestra ciudad, indudablemente habrá opiniones encontradas, hay quienes lo aplauden y hay quienes hoy no saben que van a comer mañana, parto de reconocer que es necesario el orden el espacio público en toda ciudad desarrollada y que este acto de autoridad se llevó a cabo de manera pacífica. Entre el gobierno y los comerciantes ha prevalecido el diálogo y los acuerdos sin hacer uso de la violencia.

La movilidad de las personas es un derecho humano, sin embargo, el derecho al trabajo jamás estará por encima del derecho a la movilidad de las personas ante la incapacidad de generar empleos formales, ya que de la garantía del derecho al trabajo, depende el derecho a la alimentación, la salud, la familia, la educación y el libre desarrollo de las personas, porque todos tenemos un proyecto de vida y tan válido es el del trabajador en el espacio público como el del asalariado de una institución pública o privada.

La Organización Mujeres en Empleo Informal Globalizando y Organizando por sus siglas en inglés WIEGO, realizó un estudio en algunas ciudades del mundo, entre ellas la CDMX y el resultado fue que durante la pandemia por COVID-19 los ingresos de las personas en la informalidad disminuyeron en un 36%, esto significa que además de aportar el 60% del PIB al país, somos también uno de los sectores más resilientes, porque ante la adversidad hemos logrado salir adelante y nos estamos reponiendo de la crisis que la pandemia trajo consigo.

En la Ciudad de México, el gobierno que encabeza Claudia Sheinbaum ha puesto como eje rector de sus políticas públicas a las personas, ha procurado la la protección de los derechos humanos, muestra de ello es el plan de reactivación económica que ha implementado luego de la pandemia por COVID-19, mismo que contempla la creación de 100 mil nuevos empleos, otorgamiento de créditos y programas sociales que van desde apoyo al emprendimiento, hasta seguro del desempleo y pensión universal, cabe señalar que estos dos últimos programas la Organización Internacional del Trabajo los ha reconocido como parte de un crecimiento económico, estable y robusto para la sociedad.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica <small>PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN</small>	0	10/06/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Reconozco que los esfuerzos han sido significativos, pero aún hay una deuda histórica con el sector informal que representa más del 50% de la población económicamente activa en la Ciudad de los Derechos y es su regulación, en este orden de ideas es necesario legislar tanto en el ámbito local como en el federal para poder garantizar por parte del estado la protección más amplia del derecho al trabajo como un acto de justicia social que garantice el libre desarrollo de la personalidad en la construcción de una sociedad más equitativa y menos desigual.

María Rosete

#porlosqueamamos